



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

Acta que se formula con motivo del acto que celebra el municipio de Mazatlán a través de la dirección de obras públicas para dar a conocer su resolución relativa al concurso de licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas** con base en lo dispuesto en el **artículo 54, 56, 58 y 59 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa**, para llevar a cabo los trabajos de:

**“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

En la ciudad de **Mazatlán**, Sinaloa a las **10:00** horas del día **25 de octubre de 2019**, se reunieron los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento, en la **Sala de juntas de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores numero 611 colonia Centro** a resolución tomada por la dependencia convocante, sobre la recepción de propuestas técnicas, acto que fue efectuado el día **jueves 24 de octubre de 2019 a las 09:00 horas**.

El acto fue presidido por el Ing. José Simón García Tirado Jefe de Normatividad y Costos en representación del **M.I. Juan de Dios Garay Velázquez director de Obras Públicas**, para dar a conocer el **fallo de la licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, el cual se fundamentó en el **artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas del Estado de Sinaloa**.

Con base en el dictamen del **Comité Técnico Resolutivo** municipal de obra, se evaluaron las propuestas Técnicas en un detallado análisis Cualitativo y evaluatorio, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante:
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA
2.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ
3.-	ARQUITECTURA FINA S.A. DE C.V.
4.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA

Del análisis Cualitativo y Evaluatorio dio la siguiente Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	<p><b>EN DOCUMENTACION ADICIONAL: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p>
		<p><b>PROPUESTA TECNICA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Documento AT-10 consigna precios en sus análisis de conceptos.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Considerando lo anterior se inició la evaluación cuantitativa de las propuestas económicas de los siguientes licitantes:

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'679,792.06
2.-	ARQUITECTURA FINA S.A. DE C.V.	\$ 1'884,812.74
3.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA	\$ 1'849,934.92
	<b>PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN</b>	<b>\$ 1,989,042.37</b>

Del resultado anterior se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 54 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, comprendidas dentro del rango del presupuesto base y el ochenta por ciento de dicho presupuesto. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas**. No. **IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'679,792.06
2.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA	\$ 1'849,934.92
3.-	ARQUITECTURA FINA S.A. DE C.V.	\$ 1'884,812.74
RANGO	Presupuesto base Municipio de Mazatlán	\$ 1,989,042.37
	Monto inferior considerando el ochenta por ciento de Presupuesto Base (80%)	\$ 1,591,233.90

Una vez elaborado el cálculo Binario que estable el Artículo 56 en su párrafo segundo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio, se desechan las propuestas de los siguientes licitantes.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	ARQUITECTURA FINA S.A. DE C.V.	<p>PROPUESTA TECNICA: SOLVENTE</p> <p>PROPUESTA ECONOMICA: NO SOLVENTE</p> <p>SE DESECHA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

Se aceptó de los licitantes cuyas propuestas resultaron técnicamente y Económicamente solventes, por encontrarse en lo establecido en el Artículo 56 segundo párrafo, comprendidas dentro del promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho promedio. Señalando los importes de las mismas y el lugar que les corresponda de menor a mayor en la siguiente Tabla.

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink)*



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

NO.	<u>CONTRATISTAS:</u>	<u>PROPUESTA ECONOMICA:</u>
1.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'679,792.06
2.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA	\$ 1'849,934.92
RANGO	Promedio de Propuestas	\$ 1'850,895.52
	Monto inferior considerando el noventa por ciento del promedio (90%)	\$ 1'665,805.97

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hizo la observancia de las propuestas Económicas lo siguiente:

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.-Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA	<p>PROPUESTA ECONOMICA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos Económicos se encuentra:</p> <p>1.- Se desecha por no ser la mejor propuesta dentro del rango del promedio de las propuestas solventes y el 90% del mismo.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base a los artículos. 53, 54, 56 y 58 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.**

De conformidad con el resultado del dictamen emitido por el Comité Técnico resolutorio de Obra, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, **emite el fallo** a favor del licitante: **C. JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ** Con un importe de \$ 1'679,792.06 ( **Un Millón Seiscientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Dos 06/100 M.N.**), más el impuesto al valor agregado, porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas por convocante, y además es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas para la ejecución de los trabajos de la presente licitación. Para llevar a cabo la obra: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

Se manifiesta que la presente acta surtirá **efecto de notificación legal** de la adjudicación del contrato correspondiente, presentando para el efecto original y copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato el día **26 de Octubre de 2019**. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras públicas ubicadas en **Ángel Flores sin número Interior Palacio Municipal colonia centro. La fecha de inicio de los trabajos** será el día **31 de Octubre de 2019** con un plazo de ejecución de 50 días naturales, La fecha de termino de los trabajos el día **19 de diciembre de 2019**.

Así mismo deberá entregar la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y de anticipo, dentro de los **cinco días** naturales siguientes a la fecha y lugar establecidas en la convocatoria, en la Dirección de Obras Publicas ubicadas en Ángel flores sin numero interior palacio municipal colonia centro, Mazatlán, Sinaloa de acuerdo con los formatos especificados en las bases de licitación.

Como constancia de lo expuesto así como para los efectos legales correspondientes, firman la presente acta a las personas que participaron en este acto.

No.	LICITANTES	PROPUESTA ECONOMICA	FIRMA DEL REPRESENTANTE
	PRESUPUESTO BASE	\$ 1,989,042.37 M.N.	
1.-	ARQ. M. YOLANDA HERNANDEZ COTA	\$ 00.00 M.N. PROPUESTA TECNICA DESECHADA POR CONSIGNAR PRECIOS EN SU PROPUESTA TECNICA	
2.-	JULIO CESAR LIZARRAGA VALDEZ	\$ 1'679,792.06 M.N. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMCA SOLVENTE CONTIENE LAS CONDICIONES MAS APROPIADAS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS	
3.-	ARQUITECTURA FINA S.A. DE C.V.	\$ 1'884,812.74 M.N. PROPUESTA TECNICA SOLVENTE PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA POR QUEDAR FUERA DEL RANGO ENTRE EL PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SOLVENTES Y EL 90% DEL MISMO	



**MUNICIPIO DE MAZATLAN**  
**DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DE MAZATLAN**

**ACTA DE FALLO**

Mazatlán, Sinaloa a 25 de Octubre de 2019

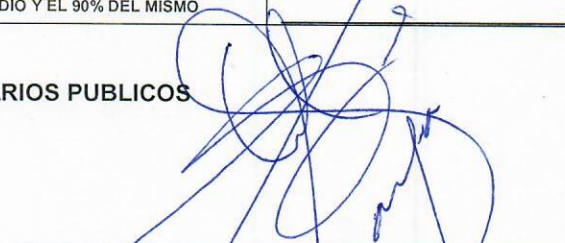
Acta que se formula con motivo de la celebración del acto, en el que el Municipio de Mazatlán A través de la dirección de Obras Publicas comunica el fallo correspondiente a la licitación: **Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas. No. IR-MMA-DOP-2019-015 BIS**, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 56 y 59 de la Ley de Obras Públicas Y servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, para llevar a cabo los trabajos consistentes en: **“CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESC. PRIMARIA MELCHOR OCAMPO, COL. ESPERANZA”**.

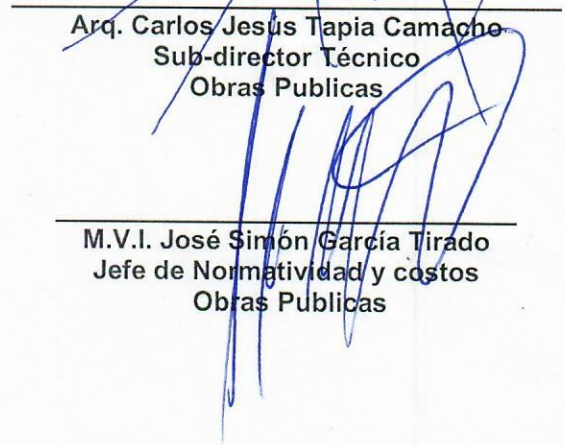
4.-	ARQ. PEDRO ABELARDO MEDRANO MONDACA	<p>\$ 1'849,934.92 M.N.</p> <p>PROPUESTA TECNICA SOLVENTE          PROPUESTA ECONOMICA DESECHADA          POR NO SER LA MEJOR PROPUESTA          ECONOMICA DENTRO DEL RANGO DEL          PROMEDIO Y EL 90% DEL MISMO</p>	
-----	-------------------------------------	--	--

**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**

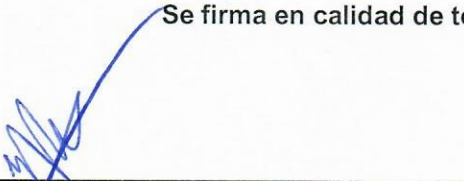
  
 \_\_\_\_\_  
 M.I. Juan de Dios Garay Velázquez.  
 Director de Obras Publicas

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Omar Gastelum Perez  
 Sub-director Administrativo  
 Obras Publicas

  
 \_\_\_\_\_  
 Arq. Carlos Jesus Tapia Camacho  
 Sub-director Técnico  
 Obras Publicas

  
 \_\_\_\_\_  
 M.V.I. José Simón García Tirado  
 Jefe de Normatividad y costos  
 Obras Publicas

Se firma en calidad de testigo de notificación de fallo

  
 \_\_\_\_\_  
 Lic. Martha Alicia Galván Morales  
 En representación de  
 Dra. Elsa Isela Bojórquez Mascareño  
 Síndico Procurador

  
 \_\_\_\_\_  
 Ing. Alejandro Fernando Luna Medina  
 En representación de C.P Rafael Padilla Díaz  
 Órgano Interno de Control  
 del H. Ayuntamiento de Mazatlán

